

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/2888 *Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una Plaza de Técnico de Desarrollo mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso, en turno libre.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2139/2021 de 17 de junio actual dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la Provisión de una Plaza de Técnico de Desarrollo mediante Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal perteneciente a la O.E.P. Extraordinaria de 2020, vacante en la Plantilla del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 67 de 12 de abril de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83 de 4 de mayo de 2021, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 118 de 18 de mayo de 2021 mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|---------------------------|----------|
| Millán Jiménez; Ascensión | ***254** |

EXCLUIDOS:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CAUSA EXCLUSIÓN |
|-------------------------------|------------|------------------------|
| Fernández Molina; Julia María | ****642** | 1 |
| Madueño Díaz Rosa María | ****232** | 2 |

(1) No presenta título exigido.

(2) No presenta resguardo tasas.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Presidente:

Titular: Doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: Don Rafael A. Martín Cano.

Vocales:

1er vocal:

Titular: Don Juan Salvador Martínez Moreno.

Suplente: Don José Luis Pérez Arjona.

2º vocal

Titular Doña Ana María Pulido Villar.

Suplente: Don Antonio Miranda Castillo.

3er vocal:

Titular: Doña Beatriz Luque Carvajal.

Suplente: Don Diego Villar Torres.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Rocio Rodríguez Porras.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, 17 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.